



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12975 y 184/12979

13/05/2020

29267 y 29274

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que los datos disponibles relativos a efectivos de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) destinados a labores de protección de personalidades y autoridades públicas y control de fronteras son los siguientes:

EFFECTIVOS DE FCSE ASIGNADOS A LABORES DE ESCOLTAS

	2016	2017	2018	2019	2020
GC	20	27	32	31	33
CNP	521	526	486	591	599

AGENTES DE FCSE EN CONTROL DE FRONTERAS

CONTROL DE FRONTERAS	CNP	GC
30.11.2009	5.956	9.896
30.11.2010	6.688	9.898
30.11.2011	7.205	9.896
31.12.2012	7.337	9.839
31.12.2013	6.927	9.767
31.12.2014	7.117	9.766
31.12.2015	6.673	9.766
31.12.2016	6.562	9.797
31.12.2017	6.590	9.795
31.12.2018	6.313	9.804
31.12.2019	6.470	9.797
30.03.2020	6.818	9.797

Por otra parte, cabe señalar que debido a la movilidad a la que están sujetos los



efectivos policiales destinados a las labores interesadas (protección de personalidades y autoridades públicas y control fronterizo y lucha contra la inmigración ilegal), no es posible aportar información con el nivel de desglose solicitado.

Madrid, 17 de junio de 2020